

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO ANUNCIO

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021 en relación a la *Aprobación inicial del Proyecto de Normalización de Fincas en el ámbito de la UA-16 "Las Torres" del PGO de Las Palmas de Gran Canaria, formulado por la entidad AVANTESPACIA INMOBILIARIA S.L.U. como propietaria de la totalidad de los terrenos afectados por dicho Proyecto de Normalización de Fincas, condicionando su aprobación definitiva a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle ED 02-21 UA16 Las Torres Parcelas 96A y 96B, actualmente en tramitación*, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de DOS MESES.

Durante dicho trámite de información pública el expediente podrá ser examinado y deducirse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas. Ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45, 26 y demás que resulten de aplicación del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

Lugar de exposición: El expediente administrativo podrá ser examinado en la página web corporativa en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, con dirección electrónica www.laspalmasgc.es en el *Área Temática de Urbanismo e Infraestructuras (Información Pública)*, a través del enlace existente. Asimismo, se podrá consultar en horario laborable de 8:00 a 14:00 horas, previa solicitud de CITA PREVIA en los teléfonos 928 44 65 06/68 67, en el Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), en la Plaza de la Constitución, número 2, 2ª planta, de esta Ciudad (antiguo Edif. Emalsa).

Plazo de información pública y formulación de alegaciones: DOS MESES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de octubre de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Código Seguro de verificación: /Zkn7tSLyJ2ciJnzj8KgZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	01/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/Zkn7tSLyJ2ciJnzj8KgZw==	PÁGINA 1/1



/Zkn7tSLyJ2ciJnzj8KgZw==